



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/05 Fax.: 948 31 64 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

OFICINA URBANISMO

NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

Resolución de Alcaldía por la que se aprueba la relación definitiva de personas incluidas en la lista de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de Oficial Administrativo adscrito al Área de Intervención y Tesorería Municipal, en orden de las necesidades que se produzcan.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), con fecha 22 de junio de 2016, ha adoptado la siguiente resolución:

Habiendo sido elevada a esta Alcaldía por el Tribunal Calificador la relación definitiva de aspirantes por orden de puntuación resultante de las pruebas selectivas realizadas para constituir una relación de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal del puesto de trabajo de Oficial Administrativo adscrito al Área de Intervención y Tesorería, aprobada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 5 de abril de 2016 (Boletín Oficial de Navarra nº 83 de fecha 2 de mayo de 2016), de acuerdo con lo establecido en la base 7.3,

RESUELVO:

1.- Aprobar la siguiente lista de aspirantes:

PLICA	NOMBRE			TEST	PRACTICO	TOTAL
15	MARTOS	MARTOS	ENCARNACION	33,50	47,75	81,25
5	UGARTE	USON	MARIA	42,50	33,00	75,50
21	VIDONDO	AZNAR	MARIA JOSE	39,00	31,00	70,00
12	BERMUDO	GOMEZ	MARIA CARMEN	29,00	25,00	54,00

2.- Publicar la presente Resolución en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Noáin – Valle de Elorz a los efectos oportunos.

Contra esta Resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

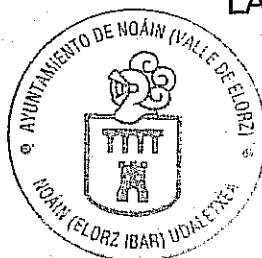
a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.

c) Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución.-

Noáin (Valle de Elorz), 22 de junio de 2016.

EL ALCALDE PRESIDENTE



Ante mí,
LA SECRETARIA